



S-GPCCE 26-006953

Bogotá, 27 de febrero de 2026

Señor

DANIEL RODRÍGUEZ RUBIANO

Director Técnico de Oferta de Cooperación Internacional

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC COLOMBIA

Ciudad

Asunto: Programa de Español como Lengua Extranjera - ELE 2026

Respetado Director:

De manera atenta y de acuerdo con la orientación brindada por APC Colombia en el Oficio OFI26-00000254 de 2026, presento ante su despacho las necesidades identificadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de la Iniciativa de Difusión de la Cultura Colombiana a través de la Enseñanza del Español (ELE) en la vigencia 2026, con el fin de fortalecer y diversificar las relaciones bilaterales e incorporar acciones de diplomacia pública para la promoción de los intereses nacionales, ante servidores públicos de países no hispanoparlantes.

1. Países seleccionados

En trabajo articulado con las direcciones geográficas de este ministerio, se han elegido los siguientes catorce (14) países o territorios:

AMÉRICA	Barbados
	Belice
	Brasil
	Curazao
	Trinidad y Tobago

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5 – 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000



Cancillería

ASIA	China
	Filipinas
	India
	Mongolia
	Tailandia
	Vietnam
ÁFRICA	Kenia
	Mozambique
	Senegal

- AMÉRICA:

La relación de Colombia con la Comunidad del Caribe (CARICOM) reviste una importancia estratégica en el marco de su política exterior, al fortalecer los vínculos históricos, culturales, comerciales y de cooperación con los **Estados del Caribe** y consolidar su proyección en la cuenca del Gran Caribe. Este relacionamiento promueve la integración regional, dinamiza el intercambio económico y amplía la cooperación en áreas prioritarias como seguridad, gestión del riesgo de desastres, cambio climático, transición energética, turismo sostenible y desarrollo social. En este contexto, la reciente reunión Ministerial Colombia-CARICOM, realizada en 2025, reafirmó el compromiso mutuo de profundizar el diálogo político y la agenda de cooperación, consolidando a Colombia como un socio confiable y solidario en el Caribe y ratificando su vocación regional, su apuesta por el multilateralismo y su interés en impulsar una agenda de desarrollo sostenible y prosperidad compartida. En esa línea se desea profundizar la cooperación Sur-Sur con los países de la región, en la cual ya se se ha desarrollado anteriormente y la Iniciativa.

La relación de Colombia con **Brasil** reviste un carácter estratégico en el marco de su política exterior, dada la relevancia política, económica, ambiental y geoestratégica de ambos países en América del Sur. Como principales naciones amazónicas, comparten responsabilidades fundamentales en la protección de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible en la región.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5 – 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000

Desde 2023, Colombia mantiene una alianza estratégica con Brasil, cuya consolidación se impulsa también desde el ámbito cultural, en el cual el idioma español constituye un elemento esencial para la profundización de los vínculos bilaterales. Esta dimensión cultural y lingüística, sumada al alto flujo migratorio de hispanohablantes hacia Brasil, ha incrementado la demanda de servicios asociados al bilingüismo español-portugués, especialmente en los ámbitos educativo y social. En este contexto, el fortalecimiento de la cooperación bilateral en materia cultural, académica y lingüística contribuye no solo a estrechar los lazos entre ambos países, sino también a promover la integración regional y el entendimiento mutuo entre sus sociedades.

Adicionalmente, en 2026 Colombia y el Reino de los Países Bajos conmemoran 200 años de relaciones diplomáticas, hito que representa una oportunidad estratégica para profundizar y diversificar la cooperación bilateral. En este contexto, y con el propósito de fortalecer el trabajo que ya se adelanta con **Curazao**, se propone extender esta iniciativa a otros municipios especiales del Caribe neerlandés, como Bonaire. Esta solicitud fue elevada en octubre de 2025 por el Enviado Especial para los Municipios Especiales a la Embajadora de Colombia ante el Reino de los Países Bajos, con miras a ampliar el alcance territorial y el impacto de la cooperación existente.

- **ASIA:**

La relación de Colombia con Asia ha evolucionado en las últimas décadas y se ha fortalecido en aspectos económicos, políticos y culturales. El comercio, la inversión y la cooperación en tecnología, educación y turismo han dinamizado estos vínculos. En este contexto, el proyecto representa una oportunidad estratégica para posicionar a Colombia como referente en América Latina, utilizando la diplomacia cultural como herramienta para ampliar su presencia en Asia Central y el Sudeste Asiático.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5 – 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000



Cancillería

- Las relaciones entre Colombia y la **República Popular China** han adquirido una creciente relevancia en el contexto actual, en razón del dinamismo del intercambio comercial, la cooperación en infraestructura, transición energética, ciencia y tecnología, así como del fortalecimiento del diálogo político bilateral. En este escenario, la promoción del idioma español constituye una herramienta estratégica de diplomacia cultural que contribuye a profundizar el entendimiento mutuo y a facilitar la interacción institucional. Ofrecer un curso de español dirigido a funcionarios públicos chinos resulta pertinente y oportuno, en la medida en que fortalece las capacidades lingüísticas para la gestión de proyectos conjuntos, mejora los canales de comunicación oficial y consolida una relación bilateral más sólida, eficiente y de largo plazo, sustentada en el conocimiento recíproco y la cooperación técnica especializada.
- La oferta de un curso de español dirigido a funcionarios públicos de la **India** constituye una iniciativa estratégica para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países, en un contexto de creciente diálogo político, cooperación técnica e intercambio económico. Esta propuesta adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta la activa agenda de cooperación que la India mantiene con Colombia, incluyendo los numerosos cursos de formación y capacitación que anualmente ofrece a ciudadanos colombianos en distintas áreas del conocimiento. En este sentido, la enseñanza del español a funcionarios indios no solo promueve la diplomacia cultural y el entendimiento mutuo, sino que también contribuye a equilibrar y profundizar los intercambios académicos y técnicos, consolidando una relación bilateral más sólida, recíproca y de largo plazo.
- Colombia ha suscrito acuerdos de libre comercio con países de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), lo que ha facilitado su acceso a estos mercados. Por ello, se priorizan

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5 – 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000



Cancillería

Filipinas, Tailandia y Vietnam, actores clave en la región, capaces de amplificar el alcance regional del programa.

- De igual manera, la relación de Colombia con **Mongolia** adquiere una relevancia estratégica en el marco de la diversificación de sus vínculos en Asia y el fortalecimiento de su proyección en esa región. Mongolia representa un socio con potencial en materia de cooperación técnica, intercambio académico y oportunidades comerciales en sectores como minería, agricultura y desarrollo sostenible. De igual manera, en Mongolia el español es percibido como un idioma estratégico para el turismo y para el fortalecimiento de las relaciones comerciales con América Latina. En este contexto, la priorización del idioma español como herramienta de diplomacia cultural responde al interés de consolidar y ampliar las relaciones bilaterales, promoviendo un mayor acercamiento entre las sociedades, así como la diversificación de los intercambios comerciales, turísticos y de cooperación técnica entre ambos países.

- **ÁFRICA:**

La **Estrategia África 2022-2026**, promovida por la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, constituye un componente clave de la política exterior del país para fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales, culturales y de cooperación con los países africanos, y está incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como parte de la proyección internacional de la nación.

Esta estrategia busca incrementar la presencia de Colombia en el continente africano mediante la ampliación de su representación diplomática, incluida la inauguración de nuevas embajadas y la reactivación de misiones históricas, así como la consolidación de vínculos políticos y multilaterales con organizaciones como la Unión Africana.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5 – 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000

Además, la Estrategia África ha impulsado acciones concretas para profundizar los intercambios culturales y educativos, incluidos programas de cooperación académica, intercambio de experiencias y actividades que promueven el conocimiento recíproco entre sociedades, así como espacios para la promoción de la cultura colombiana y africana.

En este marco, la enseñanza del idioma español y otros programas lingüísticos y formativos pueden constituir instrumentos estratégicos para fortalecer la diplomacia cultural y ampliar la interlocución institucional, facilitando la interacción en ámbitos educativos, académicos y de cooperación técnica entre Colombia y los países africanos.

- La reciente apertura de la Embajada de Colombia en **Senegal** constituye un hito significativo para la consolidación de las relaciones políticas, económicas y de cooperación con África Occidental. Este avance institucional no solo amplía la proyección diplomática del país en el continente, sino que también crea nuevas oportunidades para profundizar el diálogo bilateral y promover instrumentos de diplomacia cultural, como la enseñanza del idioma español.

En este contexto, ofrecer un curso de español dirigido a funcionarios públicos de Senegal resulta una iniciativa estratégica, en la medida en que fortalece las capacidades institucionales para la interlocución directa con Colombia y con América Latina, facilita la gestión de proyectos de cooperación y consolida vínculos sostenibles de mediano y largo plazo basados en el entendimiento mutuo.

- De igual manera, la implementación de un curso de español en **Mozambique** contribuiría a ampliar y robustecer la presencia diplomática de Colombia en África, particularmente a través de las numerosas concurrencias que ejercen las embajadas colombianas en el continente. Esta herramienta de diplomacia cultural permite



Cancillería

optimizar el alcance regional de la acción exterior, fortalecer redes institucionales y generar condiciones favorables para el diálogo político y la cooperación técnica. Cabe destacar que se tienen previstas consultas políticas con Mozambique en el marco del mecanismo CELAC-África, lo cual refuerza la pertinencia de impulsar iniciativas que faciliten la comunicación, el acercamiento institucional y la consolidación de una agenda bilateral y birregional más dinámica.

- En el caso de **Kenia**, el curso servirá como parte de la implementación de la Declaración de Intención entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Diáspora de Kenia para la promoción del español como lengua extranjera, firmada en mayo de 2023, con ocasión de la visita de la Vicepresidenta Francia Márquez a ese país.

Considerando lo expuesto, adjunto a esta comunicación archivo en formato Excel, en el cual se presentan los **valores aproximados** identificados por nuestras embajadas sobre los gastos logísticos relacionados con la ejecución del curso en cada uno de sus países:

- Costo de tiquetes aéreos ida y vuelta,
- Estipendio para tres comidas diarias,
- Estipendio estimado para transporte durante la estadía,
- Estipendio para pago de servicios públicos durante la estadía,
- Costo mensual del alquiler para una persona,
- Costo de alquiler de un salón con ayudas técnicas,
- Costo de registro fotográfico y de video para los eventos de apertura y cierre,
- Costo de visas y otros trámites,
- Costo de los eventos de inicio y finalización del Programa,
- Imprevistos.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5 – 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000

2. Características del curso

a. Número de estudiantes:

Considerando la experiencia de ediciones anteriores, estimamos apropiado que el número de estudiantes por país debe sea de entre 30 y 45, teniendo en cuenta que estos pueden organizarse por grupos de acuerdo con el nivel de conocimiento de la lengua española

b. Metodología:

Desde sus inicios, el *Curso de Español como Lengua Extranjera* se ha realizado de acuerdo con la metodología del **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)**, que es un estándar utilizado para medir el nivel de competencia lingüística en una lengua extranjera.

La enseñanza del español según el MCERL se centra en el desarrollo de las cuatro habilidades principales del lenguaje: comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión escrita y expresión oral. Además, tiene en cuenta aspectos como la gramática, el vocabulario y la pronunciación, pero siempre en un contexto comunicativo.

Adicionalmente, es importante que en el desarrollo de la Iniciativa se articule la enseñanza del idioma con contenidos estratégicos alineados con las prioridades del Estado, entre los que se destacan la construcción de paz, la biodiversidad, el reconocimiento de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras, la política exterior con enfoque de género, la protección del patrimonio cultural y arqueológico y la diplomacia deportiva

c. Horas de clase y tiempo de desarrollo:

La estimación recomendada por el Marco Común Europeo por nivel básico corresponde a **96 horas** de clase en un periodo máximo de **4 meses**. Esta frecuencia podrá adaptarse a las particularidades de cada país o territorio, teniendo en cuenta la disponibilidad horaria de los funcionarios extranjeros y las particularidades de la vida local.

3. Observaciones

a. Visas:

Con relación a las visas para los profesores que dictarán las clases, es importante resaltar que no todos los países brindan este documento como cortesía, toda vez que se trata procesos discrecionales de cada gobierno. Por lo anterior, es importante que se tenga en cuenta los costos y tiempo de solicitud en los países en los que sea necesario, de acuerdo con lo identificado en la tabla anexa. En algunos casos, las visas deben ser gestionadas en terceros países, de acuerdo con las concurrencias de las embajadas.

b. Espacios para clases:

Todas las embajadas de Colombia adelantan gestiones antes los gobiernos locales para que estos puedan brindar gratuitamente espacios para el desarrollo de las clases. Sin embargo, se debe considerar que, de momento, no se puede garantizar la obtención de los mismos en algunos casos. Por esta razón, en el cuadro anexo se incorporan gastos de alquiler de salones para algunos países, como medida de precaución.

Finalmente, expreso mi agradecimiento por las acciones y los recursos que anualmente destina la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia para el desarrollo de esta iniciativa, de alta relevancia para el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas del país.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5 – 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000



Cancillería

La Dirección de Asuntos Culturales, a través del Coordinador del Grupo de Programas y Convenios, Fabián Romero Aponte (programasyconvenios@cancilleria.gov.co), permanecerá atenta a las consideraciones que la Agencia estime pertinentes respecto de la información remitida, así como a la definición y estructuración del cronograma de ejecución, en concordancia con los procesos contractuales que deban adelantarse previamente.

Cordialmente,

MARÍA ANGÉLICA GARCÍA YATTE

Directora (E) de Asuntos Culturales

Proyectó: Mayra Sotelo Novoa - GIT Programas y Convenios en Cultura, Educación y Deporte
Revisó: Fabián Romero Aponte - Coordinador GIT Programas y Convenios en Cultura, Educación y Deporte

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5 – 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000